

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE.** Primera sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día tres de septiembre del año dos mil veintiuno. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec.



Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0000397, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, a nombre de Marlon Aníbal Romero Santos, propietario de Tienda y Ferretería "Santo Tomas", por la cantidad de SETECIENTOS TRECE 00/100 DÓLARES (\$713.00), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales como cemento, reglas, varras, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: construcción de muros de protección, Caserío Las Animas 2, Cantón El Salitre, Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0184808, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintiuno, a nombre de Compañía General de Equipos S.A de C.V, por la cantidad de CIENTO CATORCE 85/100 DÓLARES (\$114.85), en concepto de pago por la compra de una cubeta de grasa para caja compactadora del camión designado a Desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0000395, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, a nombre de Marlon Aníbal Romero Santos, propietario de Tienda y Ferretería "Santo Tomas", por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DÓLARES (\$324.00), en concepto de pago por la compra de láminas y bolsas de cemento, erogase el gasto a la



cuenta del Proyecto: Compra de materiales de construcción para personas que viven en situación de vulnerabilidad y escasos recursos económicos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0166, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, a nombre de José Francisco Salguero Rojas, propietario de Salguero Sport, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta camisas sublimadas, para ser entregadas al equipo de CD Santo Tomas, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0000396, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, a nombre de Marlon Aníbal Romero Santos, propietario de Tienda y Ferretería "Santo Tomas", por la cantidad de CIENTO TREINTA 50/100 DÓLARES (\$130.50), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales, para ser utilizados en la reparaciones de fugas del sistema de agua potable de la ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del once al veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Manuel Mauricio Martínez Ponce, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$180.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del nueve al veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno,

erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos Federico Segura Hernández, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES (\$156.00), en concepto de pago por trece días de trabajo como auxiliar del Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del veinte de agosto al tres de septiembre del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Franklin Esaú Fuentes Perla, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$120.00), en concepto de pago por diez días de trabajo como auxiliar de Fontanería, realizando lectura de medidores y reparaciones de fugas de agua en la ciudad de Tejutla, periodo del doce al veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Edgardo Pérez Fabián, por la cantidad de CIENTO OCHO 00/100 DÓLARES (\$108.00), en concepto de pago por nueve días de trabajo como auxiliar del Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del once al veintiuno de agosto del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Saúl Antonio Vásquez Vásquez, por la cantidad de SETENTA Y SIETE 78/100 DÓLARES (\$77.78), en concepto de pago por la prestación de servicios en poda y tala de árboles, ubicados en la escuela de Aldeíta y Pnc de Tejutla, los cuales eran riesgo para los habitantes y los estudiantes, erogase el



gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- Después de leer y analizar el informe presentado por el Administrador del Mercado Municipal Sr. Walter Enrique Santamaría Hernández, en la cual manifiesta que desde el mes de mayo hay espacios de derecho de piso, a causa del reordenamiento, y en vista de las diferentes solicitudes que se tenían en la Municipalidad solicitando cubículos o espacios dentro del mercado municipal, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las personas de nuestro Municipio para que puedan emprender un negocio en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar al Administrador del Mercado Municipal para que asigne un espacio de la administración a la Sra. Yeni Maryori Erazo Guevara, para la venta de carnes de semana y domingo; 2) Autorizar a la Jefa de catastro para que realice el respectivo contrato, con una vigencia a partir del mes de septiembre al mes de diciembre del presente año, así mismo a nombre de ella nombre la ficha de pago de los impuestos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 684758, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS 44/100 DÓLARES (\$3,352.44), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del dieciséis al treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Medidas para la Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos en el marco de la pandemia por covid-19.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 684764, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 50/100 DÓLARES (\$292.50), en concepto de pago por prestación de servicios de arrendamiento de retroexcavadora los días diez y

doce de agosto del presente año, para acarreo y corte de material en tramo de cancha de futbol en Cantón Los Hernández, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente de pago, a nombre de Santos Pastor Castillo Huevo, propietario de Electrónica Castillo, por la cantidad de CIENTO VEINTISEIS 12/100 DÓLARES (\$126.12), en concepto de pago de bicileta r24 LYNX color celeste, en apoyo a la realización de una rifa, a Club Deportivo Santo Tomas, con el objetivo de recaudar fondos económicos, para sufragar gastos de juego temporada 2021-2022, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Leticia Marisol Mejía de Landaverde, propietario de Distribuidora L y M, por la cantidad de CIEN 00/100 DÓLARES (\$100.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta cajas mascarillas quirúrgicas, para entrega de kit de bioseguridad a empleados municipales administrativos, cam, como medida de protección ante covid-19, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** Leída y analizadas las diferentes solicitudes presentadas por representantes de Equipos Deportivos como lo es Cantón El Salitre, Caserío Los Pérez, del Cantón Rio Grande de Alvarado, Colonia Belén, en la que solicita apoyo para la compra de uniformes deportivos, para los jugadores de sus equipos, que realizan todos los fines de semana, encuentros deportivos amistosos con diferentes equipos del Municipio, por lo tanto este concejo en uso de sus facultades legales y consciente de la necesidad de erradicar la violencia en nuestro Municipio y apoyar a los jóvenes en un sano esparcimiento como lo es el deporte en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar a la jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que realice las gestiones necesarias para la adquisición de uniformes deportivos, para ser entregados a los equipos de Cantón El Salitre, Caserío Los Pérez, del Cantón Rio Grande de Alvarado,



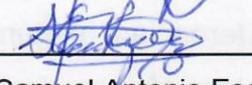
Colonia Belén, para los jugadores de sus equipos, que realizan todos los fines de semana, encuentros deportivos amistosos con diferentes equipos del Municipio.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer y analizar el Perfil Técnico formulado para la ejecución del Proyecto: Adquisición de página web y creación de Sistema de Impuestos y tasas Municipales de la Alcaldía Municipal de Tejutla; y con el objetivo de darle seguimiento a la ejecución de Proyecto, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar el perfil Técnico elaborado para la ejecución del Proyecto: Adquisición de página web y creación de Sistema de Impuestos y tasas Municipales de la Alcaldía Municipal de Tejutla; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: ( [REDACTED] de nombre FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Adquisición de página web y creación de Sistema de Impuestos y tasas Municipales de la Alcaldía Municipal de Tejutla; por la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES (\$25,000.00); en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, Lic. Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Prof. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario, posteriormente realice las transferencias según la necesidad en la ejecución del mismo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** Luego de leer el informe presentado por el Tesorero Municipal, quien expresó que existe una cuenta que ya no refleja ningún movimiento y que el proyecto fue finalizado, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las gestiones necesarias para el cierre de la siguiente Cuenta: No. 00450013055 "Medidas para la Recolección, Tratamiento y Disposición final de Desechos Sólidos en el marco de la pandemia de covid-19 (DI 650), del Banco Hipotecario Sucursal el Coyolito.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.-** El Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 684690, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 78/100 DÓLARES (\$2,678.78), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del primero al quince de mayo del año dos mil veintiuno, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Medidas para la Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos en el marco de la pandemia por covid-19.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

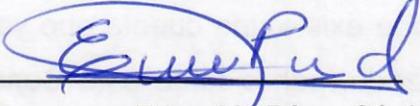


F:   
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce  
Alcalde Municipal

F:   
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez  
Síndico Municipal

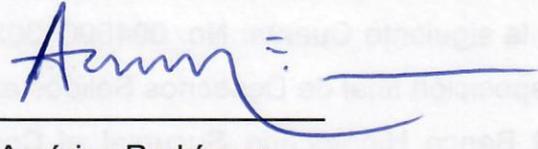
F:   
Sr. Samuel Antonio Escamilla López  
1° Regidor Propietario

F:   
Sr. José Antonio Pineda Rivera  
2° Regidor Propietario

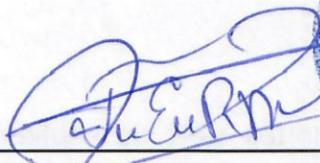
F:   
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova  
3° Regidor Propietario

F:   
Sr. Walter Antonio Carabantes López  
4° Regidor Propietario

F:   
Sr. José Roberto Flores  
5° Regidor Propietario

F:   
Lic. Osmín Américo Rodríguez  
6° Regidor Suplente.-

F:



Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández  
Secretaria Municipal Interina

